



Al contestar cite el No. 2016-01-306768

Tipo: Salida Fecha: 03/06/2016 10:20:21 AM  
Trámite: 180012 - SOLICITUD RETRANSMISIÓN ESTADO DE SIT  
Sociedad: 800127132 - FEILO SYLVANIA COLO Exp. 25367  
Remitente: 115 - GRUPO DE INVESTIGACION Y REGULACION CO  
Destino: 800127132 - HAVELLS SYLVANIA COLOMBIA S.A  
Folios: 2 Anexos: SI  
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 115-097661

Señora  
**CLAUDIA PEÑARETE ORTIZ**  
Representante legal  
**HAVELLS SYLVANIA COLOMBIA S.A**  
CALLE 57B SUR NO.72A-23  
**BOGOTA D.C.- BOGOTA D.C.**

**Ref: Radicación 2016-01-274571 16/05/2016**

Me refiero a su escrito radicado en esta Entidad bajo el número y fecha de la referencia, mediante el cual informa que su representada no presenta el estado financiero Consolidado de fin de ejercicio a 31 de diciembre de 2015 bajo NIIF, basándose en la exención para consolidar establecida en el literal a) del párrafo 4 de la NIIF 10.

Respecto a la consolidación o combinación de estados financieros presentados por una subsidiaria en Colombia cuando la matriz es extranjera, esta Superintendencia ha emitido varios conceptos y que al respecto se adjunta el número 115-067903 del 19 de abril de 2016 mediante el cual se observa la posición que sobre el tema tiene esta Superintendencia.

Igualmente, entiende el Despacho que la NIIF 10 incorporó una exención limitada a las controlantes intermedias que cumplan con todas las condiciones establecidas en el literal a) del párrafo 4, para presentar estados financieros consolidados.

No obstante lo anterior y para efectos de conocer la operación de las subordinadas y el grupo económico que éstas conforman en nuestro país, esta entidad de supervisión tiene la facultad de solicitar los estados financieros consolidados o combinados en la forma y términos que ella lo determine con base en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 222 de 1995.

Razón por la cual, deberá presentar el estado financiero combinado de las subordinadas en Colombia con las inversiones en sociedades en Perú y Venezuela, que para el caso en concreto deberá utilizar en nuestro aplicativo XBRL Express el punto de entrada 30 NIIF Plenas consolidados de manera inmediata, teniendo en cuenta que los términos establecidos en la Circular Externa No. 115-000008 de 2015 se encuentran vencidos.



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

Cordialmente,

2/2  
OFICIO  
2016-01-306768  
FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A

**MAURICIO ESPAÑOL LEÓN**  
Coordinador Grupo Investigación y Regulación Contable

TRD: REVISIÓN, F7043



**En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con  
integridad por un País sin corrupción.**

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) / [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co) - Colombia

